

INSTRUMENTO CIUDADANO

EVALUACIÓN DE PROCESOS

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO 2021 (PROAGUA)

Es operado por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS).

Objetivo de la Evaluación

1. EVALUAR

- Si el Programa funciona adecuadamente
- Si cumple con la normativa que lo regula (leyes, reglamentos y manuales de operación)
- Si sus servicios son adecuados y eficientes

2. HACER RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SUS RESULTADOS

Objetivo del Programa

Que los hombres y mujeres habitantes de Chihuahua acceden a los servicios de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada



Metodología de la Evaluación

Revisión documental



Entrevistas con operadores del PROAGUA



Términos de referencia del Gobierno del Estado



Macroproceso

Se elaboran los proyectos de obra pública y bienes

Se priorizan proyectos y se divulga licitación pública

Se contrata la obra o servicio

Se entrega la obra y/o material

Se da seguimiento a la obra o servicio y se solicitan y realizan adecuaciones, de ser necesarias

Se ejecuta la obra o servicio bajo la vigilancia de un Comité ciudadano

Se capacita a los beneficiarios

Se levanta acta de entrega recepción

Se capturan indicadores de desempeño en SICIP

Hallazgos de la Evaluación

El PROAGUA establece diferentes mecanismos y procedimientos para asegurar que los hombres y mujeres habitantes de Chihuahua acceden a los servicios de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada.

- Todos los procesos del Programa están normados por leyes, reglamentos y manuales de operación y procedimientos.
- El Programa opera en todo el Estado, con énfasis en zonas de muy alta y alta marginación.
- El seguimiento del Programa utiliza sistemas de información operados al nivel federal y estatal.
- El seguimiento a las obra y bienes se realiza con la participación de Comités ciudadanos.
- Los aspectos del desempeño del Programa fueron satisfactorios.
- Los operadores del Programa realizan un seguimiento cabal a los señalamientos de recomendaciones de mejora.

- Poca comunicación entre las áreas de la JCAS que operan el Programa.
- El seguimiento y control del recurso no es consistente entre los diferentes informes financieros.
- Los informes de transparencia se encuentran en lenguaje técnico.
- No existe un análisis de la información de satisfacción de beneficiarios.

Calificación del Grado de Consolidación de los procesos del PROAGUA es 9.2 sobre una base de 10.

Recomendaciones al Programa

Realizar de forma conjunta entre JCAS y la Secretaría de Hacienda revisión y análisis a los procesos del Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) en materia de seguimiento y control del ejercicio del gasto por tipo de fuente de financiamiento en MIR y POA del PROAGUA.

Fortalecer la coordinación interna de las áreas involucradas en la operación del Programa para propiciar su eficiente y eficaz instrumentación.

Actualizar y/o generar los formatos de trabajo y los diagramas de flujo del PROAGUA.

Desarrollar un proceso de análisis de la información de satisfacción de los beneficiarios del programa.

Establecer un procedimiento de implementación de mejoras.

Conciliar los reportes financieros.

